

Santiago, 26 de abril de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz** (el "Fondo"), que con fecha 25 de abril de 2019 se celebraron Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos;
3. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - /i/ Felipe Díaz Lorca;
 - /ii/ Iván Vera Palma e
 - /iii/ Manuel Oneto Fauré.
4. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones al año;
5. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2019 de 400 Unidades de Fomento;

6. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del presente año a la empresa **Grant Thornton**; y,
7. Atendido el carácter de las inversiones del Fondo, se acordó no designar peritos o valorizadores independientes para la valorización de las mismas en el ejercicio 2019.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó una modificación de su reglamento interno en el sentido de que se cambió la manera de comunicar el término de la liquidación del Fondo.
2. En todo lo demás, el reglamento interno se mantuvo plenamente vigente.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara

GERENTE GENERAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS